CERTIFICACIÓN

La suscrita; **ANGELA MARIA RIVERA CORREA**, Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, en calidad de supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-052-2024,** celebrado con **ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.050.672.647, Expedida en Briceño – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE ENLACE MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 255 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, EN LA VIGENCIA 2024".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por la contratista, como supervisora del contrato, certifico que durante el periodo comprendido entre el 28 de agosto y el 30 de septiembre de 2024, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el primer pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DIECISIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($ 2.510.017,26) MONEDA LEGAL COLOMBIANA), M/CTE**, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago correspondiente al mes de Agosto y septiembre N°1110329231 y N°1110329280 de 2024 y comprobante de pago.

VALOR DEL CONTRATO/ Orden	No. PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$4.863.158,44	1	$ 2.510.017,26	$ 2.353.141,18

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DIECISIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS **($ 2.510.017,26)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA), M/CTE.

Para constancia se firma en Briceño, el 01 de Octubre de 2024.

ANGELA MARIA RIVERA CORREA.
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos
Supervisora.